



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00144 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sociedad de Activos Especiales S.A.S.
Demandado	Jaime Enrique Valderrama Cardona y otros
Asunto	Requiere a la parte actora

Acorde a lo informado por la apoderada judicial de la parte actora a folio que antecede, se le **REQUIERE** para que aclare si coadyuva la solicitud presentada por la parte demandada, de terminación del proceso por pago total de la obligación, en concordancia con lo previsto por el artículo 461 del C.G. del Proceso, y en caso afirmativo, para que allegue poder por medio del cual la parte actora le confiere facultad expresa para *recibir*, por cuanto en el poder aportado con la demanda no fue otorgada dicha facultad, requisito que contempla la norma citada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a22d12832eabed28d3aceb7c803dc432279f0c12c676b23b10b41a86ba3a8348**

Documento generado en 14/04/2023 11:53:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>